



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 09 NOV. 2020

EXPEDIENTE No. 110013103007-2019-00706-00

Agréguese a los autos la comunicación allegada por la DIAN, la cual se pone en conocimiento para los fines pertinentes.

Oficiese a dicha entidad en los términos solicitados, e indicándole si lo que solicitan es el embargo del crédito, en virtud a que LUZ ESTRELLA SUÁREZ AGUDELO, actúa como parte demandante dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
10 NOV. 2020	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

Gss